ANEXO N° 2
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE
Calle 9 no. 2-59
Ibague

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Publica AI-MC-53-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: SC-143 CONTRATAR EL EMBELLECIMIENTO DE UNAS FACHADAS INMERSAS EN EL BARRIO PATRIMONIAL LA POLA Y EL URBANISMO TÁCTICO COMO ESTRATEGIA PARA LA SALVAGUARDA Y PROMOCIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE BICS

Estimados Señores:

Los suscritos, **VICTOR FORERO GIL** y **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **IDEAL PROYECTOS SAS** y **MÉTRICA TALLER DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y liquidación del contrato y un (1) año.
2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
IDEAL PROYECTOS SAS	50%
MÉTRICA TALLER DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO FACHADA IM**.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO FACHADA IM**
6. El representante del Consorcio es **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA**, identificado con C. C. No. 1.110.537.346 de Ibagué, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es VICTOR FORERO GIL, identificado con C. C. No. 79.640.414 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO FACHADA IM**
9. El Domicilio del Consorcio es:
 Dirección de correo CRA 81 B No.19B-85
 Dirección electrónica vforerogil@gmail.com
 Teléfono 3002119497
 Telefax 3002119497
 Ciudad BOGOTÁ

En constancia, se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

VICTOR FORERO GIL
C.C. 79, 640,414 DE BOGOTÁ
R.L IDEAL PROYECTOS SAS
NIT: 901.625.534-2

CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA
C.C. 1.110.537.346 DE IBAGUÉ
R.L MÉTRICA TALLER DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS
NIT: 901.362.218-1

VICTOR FORERO GIL
C.C. 79,960,414 DE BOGOTÁ
Representante Suplente del **CONSORCIO FACHADA IM**

CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA
C.C. 1.110.537.346 DE IBAGUÉ
Representante Legal **CONSORCIO FACHADA IM**

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'